



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **27 MAY 2019**

Res. H. N° **0750/19**

Expte. N° 4.300/19

VISTO:

La Nota N° 0739-19 mediante la cual Daniela GUARDIA, Maira MUÑOZ y Maximiliano NUNEZ, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "I Congreso Internacional de Análisis Institucional", que tendrá lugar en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, entre los días del 06 al 08 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por los alumnos:

QUE los solicitantes adjuntan constancia de aceptación de las ponencias que presentarán durante la realización del evento mencionado, y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, pasajes, alojamiento y alimentos:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 026/19, otorgar en este caso la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.550.00) para ser distribuida entre los estudiantes, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 21/05/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00) a cada uno de los alumnos: Daniela Micaela GUARDIA, DNI N° 36.351.465, Maira Mabel MUÑOZ, DNI N° 42.755.338, y Maximiliano Nicolás NUNEZ, DNI N° 34.184.202, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

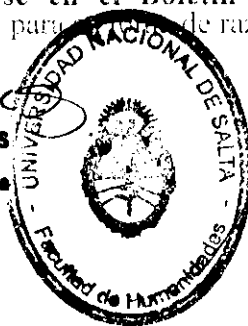
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Oscar Miguel Ángel VARA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su conocimiento de razón y demás efectos.

CELLE

Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. **MERCEDES C. VAZQUEZ**
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa